



RESOLUCION N° 18658

VISTO:

El expediente CO-0062-01494858-2 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para que en los Jardines maternas municipales realicen distintas actividades orientadas a generar conciencia sobre la tenencia responsable de animales de compañía.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo 1º el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a su implementación.

Art. 3º: Cumplimentados que fueran los estudios el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Los gastos que se originen serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de abril de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär